Al contestar cite Radicado 2025230000882481
Fecha: 16-04-2025 14:08:05
Destinatario: NATALIA CASTAÑO DIAZ
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
Código de verificación: DCVXV

Bogotá D.C.,

Doctora
NATALIA CASTAÑO DÍAZ
Directora General
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
grupofinancierops@saludcaldas.gov.co
Manizales - Caldas

ASUNTO: Análisis propuesta de distribución artículo 4 Resolución 484 de 2024. Departamento de Caldas Radicado MSPS 2025423000895402 ID 660232.

Cordial saludo

Hemos recibido, el oficio con el radicado del asunto, mediante el cual en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, remite la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta asignados al Departamento de Caldas y los rendimientos financieros.

Al respecto nos permitimos informarles que, una vez efectuados los análisis correspondientes, por parte de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, se pudo concluir lo siguiente:

“ (…) Una vez analizada la propuesta de distribución, se evidencia que el Departamento aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024 para los dieciséis (17) municipios que cuentan con sedes monopolio en servicios trazadores del mismo número de Empresas Sociales del Estado no obstante consideró necesario modificar la distribución

sustentado en el desbalance financiero que presentan y en la distribución de los recursos de subsidio a la oferta realizada en 2024, entre otras.

Así las cosas se verificó la información del desbalance financiero de las Empresas Sociales del Estado correspondiente al cierre de la vigencia 2024, medido con los ingresos los recaudados por ventas de servicios de salud sumados el valor recaudado por concepto de equipos básicos y las cuentas por cobrar recaudadas, descontando los gastos operaciones (Gastos de funcionamiento y los gastos de operación comercial y de prestación de servicios, con lo que, el valor distribuido a cada una de las sedes de Empresas Sociales del Estado monopolio en servicios trazadores, que hacen parte del listado publicado por este Ministerio el 11 de febrero de 2025, los mismos se relacionan a continuación: (…)

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el Departamento de Caldas continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los convenios o contratos que garanticen la transferencia del subsidio a la oferta a las Empresas Sociales del Estado que se relacionan a continuación, los cuales hacen parte listado publicado por este Ministerio el 11 de febrero de 2025."

Se anexa documento de "**ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA (Artículo 4 Resolución 484 de 2024)",** en cuatro (4) folios."

En caso de requerir información adicional por favor comunicarse con Adriana Rodríguez Rojas al correo arodriguezr@minsalud.gov.co.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Cesar Augusto Quintero Casallas

Coordinador del Grupo de Seguimiento a la Inversión Pública y Apoyo a la Gestión

CESAR AUGUSTO QUINTERO CASALLAS
Profesional Especializado Encargado de las funciones de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Elaboró: arodriguezr
Revisó: cquintero
Aprobó: cquintero

https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/arodriguezr_minsalud_gov_co/Documents/Subsidio a la oferta/Propuestas/Caldas/660232 Respuesta analisis propuesta distribución Caldas.docx

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA
(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Nombre Entidad Territorial que presenta la distribución	Departamento de Caldas
No. Radicado MSPS	**2025423000895402**
Monto a distribuir SGP – Subsidio a la Oferta	
Última doceava de 2024	$328.800.574
Once doceavas de 2025	$ 5.238.382.544
Remanentes SGP	0
Rendimientos SGP	$ 3.981.247
TOTAL MONTO A DISTRIBUIR	**$ 5.571.164.365**

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, el **Departamento de Caldas remitió** la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta de la participación en salud del Sistema General de Participaciones, correspondientes a la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C ($5.571.164.365)**

En la misma se indica que los recursos a distribuir corresponden a la última doceava de 2024, las once doceavas de la vigencia 2025 y los rendimientos financieros, valores que se encuentran incorporados en el presupuesto de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, para lo cual enviaron como soporte el Acuerdo 0532 de 2024 y el Decreto 158 de 2025.

Así mismo refiere que una vez aplicados criterios establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, el Departamento considera necesario modificar la distribución teniendo en cuenta el desbalance financiero que obtuvieron las Empresas Sociales del Estado durante el año 2024, el monto de los recursos del subcomponente de subsidio a la oferta en 2024, entre otros argumentos mencionados en el documento de justificación remitida por la entidad. Por lo que proponen que la distribución de los recursos sea la siguiente:

Municipio	**Nombre IPS**	**Aplicación criterios Num. 4.1 Art 4**	**Propuesta de distribución**
Aranzazu	ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul	$ 223.359.466	273.359.466
La Merced	ESE Hospital La Merced	$ 240.447.060	240.275.233
Marmato	ESE Hospital Departamental San Antonio de Marmato	$ 296.364.868	296.153.081
Marquetalia	Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia ESE	$ 278.472.946	236.016.345
Marulanda	ESE Departamental Hospital San Jose de Marulanda	$ 469.520.902	517.184.592

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA
(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Municipio	Nombre IPS	Aplicación criterios Num. 4.1 Art 4	Propuesta de distribución
Neira	ESE Hospital Departamental San Jose de Neira	$ 306.875.912	330.918.474
Norcasia	ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón	$ 363.990.591	363.730.478
Palestina	ESE Hospital Departamental Universitario Santa Sofia de Caldas	$ 263.019.011	262.831.053
Riosucio	Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas ESE	$ 488.111.080	408.844.465
Risaralda	Hospital Departamental San Rafael de Risaralda ESE	$ 256.631.716	256.448.323
Salamina	Hospital Departamental Felipe Suarez ESE	$ 281.083.091	280.882.224
Samaná	ESE Hospital San Jose de Samaná	$ 414.388.075	375.601.076
San José	ESE Hospital Departamental San Jose de San Jose	$ 254.903.543	354.903.543
Supía	ESE Hospital San Lorenzo de Supia	$ 349.571.554	290.020.454
Victoria	ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria	$ 386.664.967	386.388.650
Villamaría	ESE Departamental Hospital San Antonio de Villamaría	$ 484.114.235	484.114.235
Viterbo	ESE Hospital San Jose	$ 213.645.348	213.492.673
	Totales	**$ 5.571.164.365**	**5.571.164.365**

Se anexa propuesta de distribución en catorce (14) folios.

ANÁLISIS

Una vez analizada la propuesta de distribución, se evidencia que el Departamento aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024 para los dieciséis (17) municipios que cuentan con sedes monopolio en servicios trazadores del mismo número de Empresas Sociales del Estado no obstante consideró necesario modificar la distribución sustentado en el desbalance financiero que presentan y en la distribución de los recursos de subsidio a la oferta realizada en 2024, entre otras.

Así las cosas se verificó la información del desbalance financiero de las Empresas Sociales del Estado correspondiente al cierre de la vigencia 2024, medido con los ingresos los recaudados por ventas de servicios de salud sumados el valor recaudado por concepto de equipos básicos y las cuentas por cobrar recaudadas, descontando los gastos operaciones (Gastos de funcionamiento y los gastos de operación comercial y de prestación de servicios, con lo que, el valor distribuido a cada una de las sedes de Empresas Sociales del Estado monopolio en servicios trazadores, que hacen parte del listado publicado por este Ministerio el 11 de febrero de 2025, los mismos se relacionan a continuación:

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA
(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Municipio	Nombre IPS	Propuesta de distribución
Aranzazu	ESE Hospital Deptal San Vicente de Paul	273.359.466
La Merced	ESE Hospital La Merced	240.275.233
Marmato	ESE Hospital Deptal San Antonio de Marmato	296.153.081
Marquetalia	Hospital Deptal San Cayetano de Marquetalia ESE	236.016.345
Marulanda	ESE Deptal Hospital San Jose de Marulanda	517.184.592
Neira	ESE Hospital Deptal San Jose de Neira	330.918.474
Norcasia	ESE Hospital Deptal Sagrado Corazón	363.730.478
Palestina	ESE Hospital Deptal Universitario Santa Sofia de Caldas	262.831.053
Riosucio	Hospital Deptal San Juan de Dios de Riosucio Caldas ESE	408.844.465
Risaralda	Hospital Deptal San Rafael de Risaralda ESE	256.448.323
Salamina	Hospital Deptal Felipe Suarez ESE	280.882.224
Samaná	ESE Hospital San Jose de Samaná	375.601.076
San José	ESE Hospital Deptal San Jose de San Jose	354.903.543
Supía	ESE Hospital San Lorenzo de Supia	290.020.454
Victoria	ESE Hospital Deptal San Simón de Victoria	386.388.650
Villamaría	ESE Deptal Hospital San Antonio de Villamaría	484.114.235
Viterbo	ESE Hospital San Jose	213.492.673
	Totales	**5.571.164.365**

CONCLUSION

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el **Departamento de Caldas** continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los convenios o contratos que garanticen la transferencia del subsidio a la oferta a las Empresas Sociales del Estado que se relacionan a continuación, los cuales hacen parte listado publicado por este Ministerio el 11 de febrero de 2025.

Municipio	Nombre IPS	Propuesta de distribución
Aranzazu	ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul	273.359.466
La Merced	ESE Hospital La Merced	240.275.233
Marmato	ESE Hospital Deptal San Antonio de Marmato	296.153.081
Marquetalia	Hospital Deptal San Cayetano de Marquetalia ESE	236.016.345
Marulanda	ESE Deptal Hospital San Jose de Marulanda	517.184.592
Neira	ESE Hospital Deptal San Jose de Neira	330.918.474
Norcasia	ESE Hospital Deptal Sagrado Corazón	363.730.478
Palestina	ESE Hospital Deptal Universitario Santa Sofia de Caldas	262.831.053
Riosucio	Hospital Deptal San Juan de Dios de Riosucio Caldas ESE	408.844.465
Risaralda	Hospital Deptal San Rafael de Risaralda ESE	256.448.323
Salamina	Hospital Deptal Felipe Suarez ESE	280.882.224
Samaná	ESE Hospital San Jose de Samaná	375.601.076
San José	ESE Hospital Deptal San Jose de San Jose	354.903.543
Supía	ESE Hospital San Lorenzo de Supia	290.020.454
Victoria	ESE Hospital Deptal San Simón de Victoria	386.388.650

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA
(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Municipio	Nombre IPS	Propuesta de distribución
Villamaría	ESE Deptal Hospital San Antonio de Villamaría	484.114.235
Viterbo	ESE Hospital San Jose	213.492.673
	Total a contratar	**5.571.164.365**

Se firma a los 14 días del mes de abril de 2025.



Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Rojas

ADRIANA RODRIGUEZ ROJAS
Contratista
Dirección de prestación de servicios y atención primaria.